



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2006 00275 00

En atención al memorial que antecede, se pone de presente a la solicitante lo resuelto por el despacho, mediante el auto de fecha 18 de noviembre de 2020, donde se requirió para que aporte documentación, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Inciso 2º del artículo 599 del C. G. del P.; auto que se encuentra notificado por estado N° 119 debidamente publicado en los estados electrónicos del juzgado, en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**18b3d6cc01c7193e6b7e0194d6700852c06606979c7eeb91625f5db92b35a8
f6**

Documento generado en 22/02/2021 02:00:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>